

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

SURPLUS S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

SURPLUS S. A. es una compañía ecuatoriana sujeta bajo control de la Superintendencia de Compañías, fue constituida por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 14.733 a 14.744, número 3384 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4348 del Repertorio el 20 de febrero de 2001.

El Registro Único de Contribuyentes de la Compañía es el No. 0992186089001, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Guayaquil en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín s/n y Av. Francisco de Orellana C.C. Plaza Quil Local 63.

En el 2004, la compañía SURPLUS S. A. absorbe por fusión a las compañías Abel C. A., Aicardi S. A., Adan C. A., Cial Compañía Industrial Aluminio C. A., EVA C. A. y Veleza C. A., inscribiéndose la Escritura Pública en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de agosto de 2004.

El capital social de la compañía es de cinco mil dólares de los Estado Unidos de Norte América (US \$ 5,000.00).

Descripción del Negocio

SURPLUS S. A. tenía como actividad económica la de realizar inversiones en sociedades de capital, y la compra, venta y arriendo de bienes inmuebles.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, abogada María Tatiana García Plaza, el día 28 de marzo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril de 2017 de fojas 13.366 a 13.379, con número 1.138 del Registro Mercantil se cambió el objeto social de la compañía, teniendo como objeto social principal actividad la de inversión en la adquisición, cesión y transferencia de acciones o participaciones de otras compañías o en la suscripción de acciones o participaciones de compañías que se constituyan o aumenten su capital con el objetivo de obtener las utilidades que generen dichas acciones o participaciones.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo requiere NIC 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIC y NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2009.

2.1 Período contable

Los presentes estados financieros de SURPLUS S. A., corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, comparado con igual período del año anterior entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

2.2 Aprobación de los estados financieros.

Los estados financieros de SURPLUS S. A. por el año terminados al 31 de diciembre de 2017; fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que consideren estos estados. La Gerencia General considera que serán aprobadas sin modificación.

2.3 Bases de preparación

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

Moneda funcional y de presentación.- Los estados financieros están presentados en miles dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En los presentes estados financieros la Sociedad ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Nuevas NIIF, mejoras y modificaciones a NIIF

Al 31 de diciembre del 2017, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero de 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero de 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero de 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basados en acciones.	1 de enero de 2018
NIIF 4	Enmienda a la NIIF 4 “Contratos de seguros” relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros).	1 de enero de 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros), que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero de 2018
NIIF 15	Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero de 2018
CINIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en la que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero de 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero de 2019
NIIF 16	Publicación de la norma “Arrendamientos” esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (Instrumentos Financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero de 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 “Contratos de Seguros”.	1 de enero de 2021

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgallo@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones. En relación a las NIIF 15 y 16; la Administración informa los siguientes aspectos:

NIIF 15.- Los ingresos de la Compañía se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega de sus servicios, es decir cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño y no hay obligaciones de desempeño exigibles posteriores, el precio de la transacción es previamente pactado con sus clientes; por lo tanto, no se esperan efectos al adoptar esta parte de la norma.

NIIF 16.- En relación a arrendamientos la Compañía mantiene contratos con la compañía AEROBODEGAS AEROBOSA S. A. los cuales tienen un plazo de vigencia indefinida.

2.6 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes del efectivo se contabilizan en el estado de situación financiera a su costo. El efectivo y los equivalentes del efectivo comprenden efectivo disponible, depósitos bancarios a la vista, otro efectivo a corto plazo, inversiones de alta liquidez con vencimientos a tres meses o menos.

2.7 Activos financieros

Se reconoce activos financieros en el momento que adquiere los derechos contractuales de los mismos.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, son clasificados en su reconocimiento inicial como préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros a valor justo a través de resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se analiza si es adecuada esta designación al cierre de cada ejercicio.

2.7.1 Cuentas por Cobrar comerciales y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros con pagos fijos no negociados en un mercado activo. Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por cobrar otorgados a clientes. Las NIIF indican que, tras su reconocimiento inicial, se valoricen a su costo amortizado.

Al valor nominal la compañía ha registrado las cuentas por cobrar, porque la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgallo@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Provisión para cuentas incobrables: La provisión para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Administración de la Compañía evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Administración de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado ecuatoriano.

2.8 Gastos y Pagos Anticipados

SURPLUS S. A. incluye en esta clasificación los pagos anticipados que hace cuando requiere de la contratación de empresas o profesionales para sus proyectos o para la compra de materiales.

2.9 Propiedades y equipos

La compañía registra su Propiedades y Equipos al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros, más las revaluaciones.

Los terrenos se presentan a su valor revaluado de acuerdo con valuaciones de catastro municipal realizadas en el año 2015.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de la Propiedades y Equipos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a influir a SURPLUS S. A. y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación registrada como Propiedades y equipos, es calculada utilizando el método lineal.

El detalle de las vidas útiles aplicadas en el rubro propiedades y equipos es el siguiente:

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgallo@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

CUENTAS	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Equipos de Computación	3
Equipos de Oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Instalaciones	10
Inmuebles	30
Terrenos	Indefinida

2.10 Inversiones

Las inversiones en la adquisición de acciones en compañías nacionales.

2.11 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los otros costos por intereses se registran en el estado de resultados integrales en el período que se incurre en ellos.

2.12 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Situación Financiera, según corresponda.

SURPLUS S. A. determina el cargo por impuesto a la renta corriente sobre la base de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, y de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general de la Sociedad. La compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Los impuestos diferidos se calculan, sobre la base de las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

En el ejercicio fiscal del año 2017 se generaron diferencias temporarias por cuanto la base fiscal de los activos y pasivos no son iguales a la base contable, conforme a las disposiciones legales tributarias vigentes en el año 2017.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgallo@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

2.13 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su costo amortizado. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizados en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales en la cuenta costos financieros.

Dentro de los Pasivos financieros la compañía presenta Cuentas y Documentos por Pagar a relacionadas, Otras obligaciones corrientes u Otras Cuentas por Pagar.

2.13.1 Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales

Comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar adeudados a Proveedores. Se presentan en el Pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente. Se registran a su valor nominal debido a que los plazos son inferiores a los noventa días.

2.13.2 Otras Obligaciones Corrientes

Este grupo comprende las obligaciones con Empleados, así como las obligaciones con el IESS y el SRI.

2.14 Beneficios a Empleados

Jubilación Patronal y Desahucio: El pasivo reconocido en el balance general relacionado con Jubilación Patronal y Desahucio es el valor presente de la obligación de beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación de beneficios definidos la calculan anualmente actuarios independientes calificados usando el método de proyección de unidades de crédito.

Cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la Compañía reconoció un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial, el cual considera como variables: las tasas de mortalidad, tasa de rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como el efecto en las variaciones, en las prestaciones, derivados de los cambios en inflación. Las ganancias o pérdidas actuariales serán reconocidas en otros resultados integrales.

2.15 Capital Social

El capital social de SURPLUS S. A. está representado por acciones que se registran al monto de la contraprestación recibida.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

2.16 Reconocimiento de ingresos

El ingreso derivado de la prestación de un servicio debe reconocerse considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el ingreso pueda ser estimado con fiabilidad.

NOTA 3. ESTIMACIONES CONTABLES, JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los presentes estados financieros con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados integrales.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las principales estimaciones utilizadas por SURPLUS S. A. en los presentes estados financieros se refieren básicamente a:

- Vida útil y valor residual
- Reconocimiento de Costos e Ingresos

NOTA 4. GESTIÓN DEL RIESGO

La administración de los riesgos financieros está centralizada en la Gerencia General y Presidencia de la compañía tiene establecidos dispositivos necesarios para controlar en función a la estructura y posición financiera y de las variables económicas del entorno.

4.1 Riesgo de Crédito

SURPLUS S. A. en sus cuentas por cobrar, no tiene riesgo mayor, ya que cuando vende o transfiere bienes se garantiza el pago con los mismos bienes mediante instrumentos financieros como cartas de crédito bancarias o jurídicas como hipotecas.

4.2 Riesgo de Tasa de Interés

La compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés, debido a que no tiene obligaciones bancarias.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

4.3 Riesgo de Liquidez

La Gerencia General es la que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, quienes han establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión diaria de liquidez.

4.4 Riesgo de Tipo de Cambio

Las transacciones de SURPLUS S. A. son realizadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por lo que la compañía no se ve afectada por este riesgo.

NOTA 5. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

En los presentes estados financieros SURPLUS S. A. no reporta información por segmentos.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo en Caja	281,60	249,54
Cuentas bancarias en moneda nacional en el Ecuador	29.681,42	39.412,18
Cuentas bancarias en moneda nacional en el Exterior	295.445,45	295.135,63
Inversiones temporales en el Ecuador	200.000,00	438.063,57
Inversiones temporales en el Exterior	0,00	0,00
Total	525.408,47	772.860,92

NOTA 7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados	163.074,83	3.213,65
Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados	17.140,00	5.905,79
Total	180.214,83	9.119,44

Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados	31/12/2017	31/12/2016
AEROBODEGAS S. A.	23.138,48	3.213,65
QC TERMINALES S. A.	139.936,35	
Total	163.074,83	3.213,65

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados	31/12/2017	31/12/2016
Silvia Rosales	14.301,19	5.627,39
Marco Castillo	268,80	278,40
FARMAESPECIALIDADES	2.704,00	0,00
(-) Provisión para Cuentas Incobrables	-133,99	0,00
Total	17.140,00	5.905,79

Las cuentas por cobrar son expresadas a su costo amortizado, esto es, netas de su provisión para cuentas de dudosa cobranza.

NOTA 8. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Otras Cuentas y Documentos por Cobrar	31/12/2017	31/12/2016
Anticipo Mano de Obra	125.585,26	95.000,00
Anticipo a proveedores	23.356,29	19.946,90
Construcción en proceso	12.228,00	2.228,00
Anticipo de Impuesto a la Renta	0,02	0,01
Total	161.169,57	117.174,91

NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Activos por Impuestos Corrientes	31/12/2017	31/12/2016
Crédito Tributario IVA	12.864,02	13.408,56
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	16.775,76	12.677,17
Total	29.639,78	26.085,73

NOTA 10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Propiedades y Equipos, Bruto	31/12/2017	31/12/2016
Terrenos	1.554.499,66	146.404,75
Edificios	222.234,60	222.234,60
Muebles y Enseres	5.780,08	5.780,08
Equipos de Computación y Software	1.944,29	1.509,29
Total	1.784.458,63	375.928,72

Depreciación Acumulada	31/12/2017	31/12/2016
Edificios	92.760,59	79.509,11
Muebles y Enseres	3.611,04	3.611,04
Equipos de Computación y Software	1.308,76	1.308,76
Total	97.680,39	84.428,91

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

Propiedades y Equipos, Neto	31/12/2017	31/12/2016
Terrenos	1.554.499,66	146.404,75
Edificios	129.474,01	142.725,49
Muebles y Enseres	2.169,04	2.169,04
Equipos de Computación y Software	635,53	200,53
Total	1.686.778,24	291.499,81

NOTA 11. INVERSIONES EN ASOCIADAS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Inversiones de Largo Plazo	31/12/2017	31/12/2016
Acciones en Subsidiarias	5.674.555,00	4.765.498,49
Corcega S. A.	0,00	0,00
Aerobodegas Aerobosa S. A.	3.950.088,00	4.122.456,49
Skiciti S. A.	1.724.467,00	643.042,00
Acciones en Asociadas	767.420,59	785.604,94
Banco Bolivariano C. A.	48.617,00	48.617,00
Empresa Minera Cumbaratza S. A.	240,00	240,00
QC Terminales S. A.	718.563,59	736.747,94
Total Inversiones en Asociadas	6.441.975,59	5.551.103,43

NOTA 12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales	31/12/2017	31/12/2016
Proveedores Locales No Relacionados	34.357,28	4.043,59
Total	34.357,58	4.043,59

NOTA 13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Otras Obligaciones Corrientes	31/12/2017	31/12/2016
Con la Administración Tributaria	10.954,09	4.676,33
Con el IESS	324,00	324,00
Por beneficios de Ley a empleados	7.682,68	4.256,79
Participación Trabajadores por Pagar del Ejercicio	9.661,82	20.784,74
Total	28.622,59	30.041,86

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

NOTA 14. ANTICIPO DE CLIENTES

Los anticipos de clientes al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Anticipo de Clientes	31/12/2017	31/12/2016
Anticipo de Clientes	2.922,17	1.633,81
Total	2.922,17	1.633,81

NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Pasivos Diferidos	31/12/2017	31/12/2016
Pasivos por Impuestos Diferidos	33.384,29	36.299,63
Total	33.384,29	36.299,63

Las diferencias temporales fueron reconocidas durante el año 2012 en la adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera:

Diferencias Temporales	31/12/2017	31/12/2017
	CONTABLE	FISCAL
Resultado 1	64.412,14	64.412,14
(-) Depreciación por efectos NIIF	13.251,48	0,00
(-) Participación Trabajadores	9.661,82	9.661,82
Utilidad sin otros efectos tributarios	41.498,84	54.750,32
Impuesto a la Renta 22%	9.129,74	12.045,07
Total Diferencia Temporal por Imp. Diferidos	2.915,33	

NOTA 16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2017, con partes vinculadas. Se considera partes vinculadas si una Compañía tiene capacidad para controlar a otra o puede ejercer una influencia importante en la toma de sus decisiones financieras u operativas. Se incluye también a los accionistas y administradores representativos en la compañía.

Durante el ejercicio económico del año 2017 la compañía ha tenido las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Operaciones de Ingreso			
Compañías Relacionadas	Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Aerobodegas Aerobosa S. A.	Ventas	51.256,10	35.558,91
QC Terminales	Dividendos	139.936,35	195.354,97
Total		191.192,45	230.913,88

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

Operaciones de Pasivo			
Compañías Relacionadas	Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Dividendos pagados a los accionistas	Reparto de dividendos 2016	1.206,96	2.395,61
	María Teresa Pérez.	30.000,00	5.000,00
	María Pérez Barriga	7.219,34	21.994,49
	Priscilla Pérez Barriga	30.000,00	26.356,34
	Priscilla Pérez Barriga	6.908,43	0,00
	Rosa Pérez Barriga	30.000,00	26.356,34
	Rosa Pérez Barriga	6.908,43	0,00
Pago de dividendos	Con terreno según escritura	0,00	148.202,40
Dividendos pendientes de pago	A los accionistas	0,00	2.915,34
Total		112.243,16	233.220,52

NOTA 17. RETRIBUCIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

El importe total de las remuneraciones percibidas por el Presidente en el año 2017, suman US\$ 7.374,80 que corresponden a sueldos y beneficios sociales, registrados con cargo a resultados del año.

NOTA 18. PATRIMONIO NETO

18.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social asciende a \$ 5,000.00

18.2 Número de acciones suscritas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2017 el capital de la Sociedad está representado por 5.000 acciones suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una.

18.3 Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las Compañías Anónimas transfieran a la reserva legal un porcentaje no menor del 10% de la Utilidad Neta del año hasta acumular por lo menos el 50% del Capital Social de la Compañía.

Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser usada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía presenta reservas por \$ 4.871,00 cumpliendo con el porcentaje señalado por la Superintendencia de Compañías.

18.4 Resultado del Ejercicio

El resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
Utilidad antes de participación e Impuesto Renta	64.412,14	138.564,93
(-) Gasto del 15% Participación Trabajadores	9.661,82	20.784,74
(-) Anticipo Impuesto a la Renta Causado	4.796,43	8.452,37
(+) Ingresos por Impuesto Diferido	2.915,34	2.915,34
Utilidad del ejercicio	52.869,23	112.243,16

18.5 Resultados Acumulados

A continuación, un resumen de los resultados acumulados:

Resultados Acumulados	31/12/2017	31/12/2016
Resultados Acumulados	496.020,65	496.020,65
Resultados por Ganancia Actuarial ORI	7.673.441,88	6.787.569,72
Adopción NIIF por primera Vez	300.495,37	300.495,37
Total	8.469.957,90	7.584.085,74

NOTA 19. INGRESOS

19.1 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	31/12/2017	31/12/2016
Arriendos	64.264,95	55.117,52
Rendimientos Financieros	11.315,13	25.072,16
Dividendos	139.936,35	195.354,97
Total Ingresos por Bienes y servicios	215.516,43	275.544,65

NOTA 20. RESULTADOS RELEVANTES

20.1 Gastos de Sueldos y Beneficios Sociales

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Gastos de Sueldos y Beneficios	31/12/2017	31/12/2016
Gasto de Sueldos y Otras Remuneraciones	18.000,00	18.000,00
Gasto de Beneficios Sociales	3.397,50	3.413,10
Aportes a la Seguridad Social y Fondo Reserva	3.686,40	3.686,40
Total	25.083,90	25.099,50

20.2 Depreciaciones, amortizaciones

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

Gastos de Depreciaciones	31/12/2017	31/12/2016
Depreciaciones	13.251,48	13.251,53
Total	13.251,48	13.251,53

NOTA 21. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo manifestado en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento las sociedades constituidas en el Ecuador, están sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

La composición de la conciliación tributaria de SURPLUS S. A. al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016 es la siguiente:

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	2017	2016
UTILIDAD CONTABLE	64.412,14	138.564,93
(-) 15% Participación Trabajadores	9.661,82	20.784,74
(-) Dividendos Exentos y efectos por método de participación	139.936,35	195.354,97
(-) Otras Rentas Exentas	0,00	0,00
(+) Gastos no Deducibles	31.083,95	24.544,83
(+) Gastos no Deducibles por Ajustes NIIF	0,00	0,00
(+) Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	5.413,58	0,00
(+) 15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	9.661,82	20.784,74
(-) Deducción Personal Discapacitado	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE	0,00	0,00
CALCULO DEL IMPUESTO:		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0,00	0,00
ANTICIPO MÍNIMO DETERMINADO = IMPTO RENTA	4.796,43	8.452,37
(-) RETENCIONES DEL EJERCICIO FISCAL	4.098,59	3.824,26
(-) CUOTAS PAGADAS EN JULIO Y SEPTIEMBRE	4.796,43	
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR DEL CONTRIBUYENTE		
(-) RETENCIONES EJERCICIOS ANTERIORES	12.677,17	17.305,28
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	16.775,76	12.677,17

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 firmado por el presidente de la República, publicado el martes 21 de noviembre del 2017 y en el cual se establece la exoneración del anticipo del impuesto a la renta, se estipula, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017.

El decreto en resumen indica lo siguiente:

- I. Las empresas que facturen un monto igual o menor a USD 500.000 tendrán una rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.
- II. Las empresas que facturen entre USD 500.000,01 hasta USD 1'000.000,00 tendrán una rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

- III. Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de USD 1'000.000,01 o más.

NOTA 22. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La empresa no ha sido auditada por el Servicio de Rentas Internas.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de Impuesto a la Renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de Impuesto a la Renta). Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación. La compañía no ha presentado los informes de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Otros asuntos – reformas tributarias

Las principales reformas que entrarían en vigencia en el 2018 una vez publicada la “ Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación Económica) publicada en el Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017. Las principales reformas son las siguientes:

- I. Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio solo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- II. Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- III. Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: 1) sociedades exportadoras habituales, 2) a las que se dediquen a la producción de bienes, y 3) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- IV. Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para los exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgallo@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

- V. El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta Pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercera y décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- VI. Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del sistema financiero de \$ 5000 a \$ 1000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de los giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- VII. Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- VIII. Eliminación de las exenciones del pago del ISD en pagos por financiamiento externo o pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos, en los casos en que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

De acuerdo con la administración de la compañía, las principales reformas que tendrán un efecto significativo son: a) El incremento de la tasa del impuesto a la renta del 22% al 25% y los gastos para cubrir jubilación y desahucio que no serán deducibles.

NOTA 23. CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE DERECHO DE AUTOR

SURPLUS S. A., por el giro de su negocio no necesita de licencias ni derecho de autor, y para la administración de la compañía ha comprado las licencias necesarias para el sistema de computación.

NOTA 24. CONTINGENTES

SURPLUS S. A. a la fecha de cierre de los Estados Financieros del 2017 y 2016 no mantiene activos ni pasivos contingentes.

NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgallo@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

NOTA 26. NOTAS FINALES

26.1 En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, y aquellas no descritas son por su inmaterialidad e inaplicabilidad para revelación o lectura de terceros.

26.2 Por disposición establecida en Resolución 1071 del Servicio de Rentas Internas, la empresa deberá presentar ANEXO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO por el año 2017, el que es de responsabilidad de la Administración de la empresa, y sobre la cual el auditor dictaminará su razonabilidad.

26.3 La auditoría externa por el ejercicio económico de 2016, fue realizada por la suscrita.